



SERVICIO NACIONAL DE LA DISCAPACIDAD

VAC/CGE/BFV/MML/RBR

**Proclama electos/as candidatos/as para
integrar Consejos de la Sociedad Civil de
la Región de Magallanes y Antártica
Chilena**

RES. EXENTA: N° 2102

SANTIAGO, 24 AGO 2018

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1/19.653, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575 Orgánica Constitucional sobre Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N°19.880 sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de la Administración del Estado; en la Ley N°20.422 sobre Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social de Personas con Discapacidad; en la Ley N°20.500 sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública, en la Ley N°20.422 que Establece Normas sobre Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social de Personas con Discapacidad, la cual crea al Servicio Nacional de la Discapacidad; Decreto Exento N°057 de 09 de julio de 2018, que determina orden de subrogación para la Dirección Nacional del Servicio Nacional de la Discapacidad; la Resolución Exenta N°1.173 de 24 de marzo de 2015, la cual aprueba Reglamento de los Consejos de la Sociedad Civil Regionales de la Discapacidad y su Resolución Exenta N°4.872 de 03 de noviembre de 2015 que lo complementa; la Resolución Exenta N°5724 de 02 de diciembre de 2016 que aprueba y convoca procedimiento eleccionario para integrar los Consejos Consultivos de la Sociedad Civil Regionales del Servicio Nacional de la Discapacidad; la Resolución Exenta N°826 de 07 de marzo de 2017 que Proclama como Consejeros de la Sociedad Civil Regionales del Servicio Nacional de la Discapacidad a los candidatos que indican; la Resolución Exenta N°1.011 de 27 de abril de 2018 que aprueba procedimiento eleccionario y convocatoria para integrar los Consejos de la Sociedad Civil de las Regionales de Antofagasta y de Magallanes y la Antártica Chilena y su Resolución Exenta N°1.346 de 28 de mayo de 2018 que la modifica; Resolución Exenta N°646 y N°1736 N°2038 todas del 2018 del Servicio Nacional de la Discapacidad; en la Resolución N°1600 de 2008, de la Contraloría General de la República sobre exención del trámite de Toma de Razón, y los demás antecedentes adjuntos,

CONSIDERANDO:

1. Que, con fecha 27 de abril de 2018, se dictó la Resolución Exenta N°1011 del Servicio Nacional de la Discapacidad, que aprobó Procedimiento Eleccionario y Convocatoria al Proceso Eleccionario de los Consejos de la Sociedad Civil

Regionales de Antofagasta y de Magallanes para suplir los cinco cupos vacantes de su Consejo de la Sociedad Civil.

2. Que, por medio de Resolución Exenta N°2038 de 2018 del Servicio Nacional de la Discapacidad se declararon inscritas las candidaturas que indica y ordenó la realización del procedimiento eleccionario del Consejo de la Sociedad Civil de la Región de Magallanes y la Antártica Chilena, y subsanó de oficio las Resoluciones Exentas N°1011 y N°1346, ambas de 2018 del Servicio Nacional de la discapacidad.
3. La convocatoria realizada a todas las organizaciones que componen el Padrón Electoral de la región de Magallanes y Antartica Chilena como da cuenta correo electrónico de fecha 16 de agosto de 2018 que se adjunta; Actas de fecha 24 de agosto de 2018 firmadas por integrantes de la Comisión Electoral de Magallanes, doña Gabriela Leiva, Soledad Cardenas y Marcela Gatica, que se adjuntan a la presente Resolución, en que declaran: “haber realizado el proceso eleccionario de acuerdo a la Resolución Exenta N°2038 del 14 de agosto del año en curso”.

RESUELVO:

1° PROCLÁMASE electos/as como integrantes del Consejo de la Sociedad Civil Regional de Magallanes y la Antártica Chilena, conforme dispone el numeral 7 del Título VII “De La Modalidad De Votación Presencial”, de la Resolución Exenta N° 1011 de 2018, de este Servicio, a las personas que a continuación se indica:

Nombre Completo	Cédula Nacional de Identidad	Agrupación	Comuna
Diana Bórquez Urra	N°5.494.177-3	“Amigos de los Ciegos”	Punta Arenas
Claudio García Muñoz	N°9.430.688-4	“Consejo Comunal de y para la Discapacidad”	Punta Arenas
Viviana Maldonado Cárdenas	N°8.652.066-4	“Amadown”	Punta Arenas
Pedro Torres Villarroel	N°5.829.714-3	“Agrupación de Personas con Discapacidad, Familias, Cuidadores y Amigos de la Isla Tierra del Fuego”	Porvenir
Sonia San Martín Pérez	N°8.908.968-9	“Luz y Esperanza”	Puerto Natales

2º NOTIFÍQUESE vía correo electrónico y vía telefónica a todos/as los/as representantes de organizaciones electas, de conformidad a lo dispuesto en el numeral 13 del Título “VII. De la modalidad de Votación Presencial” , de la Resolución Exenta N° 1011 de 2018, el día, hora y lugar donde habrá de realizarse la sesión de constitución del nuevo Consejo.

3º TÉNGASE PRESENTE, que se adjunta a la presente resolución copia fiel de actas indicadas en el considerando 3º, por cuanto las originales permanecen en Dirección Regional respectiva.

PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE



JESSICA DROPPELMANN ROSAS
Directora Nacional (S)
Servicio Nacional de la Discapacidad

Distribución

- Dirección Nacional
- Dirección Regional de Magallanes y la Antártica Chilena.
- Comisión Electoral de Magallanes y la Antártica Chilena.
- Fiscalía-Subdepartamento Jurídico Administrativo
- Oficina de Partes.



ACTA

En Punta Arenas a 16 días del mes de Agosto del año 2018, se envía información via correo electrónico a todas las organizaciones que forman parte del Padrón regional informando candidaturas del Consejo de la Sociedad Civil, de la región de Magallanes y Antártica Chilena, en Cuarta Convocatoria.

Los candidatos son:

Nombre	Rut.
Viviana Angélica Maldonado Cárdenas	8.652.066-4
Pedro Antonio Torres Villarroel	5.829.714-3
Sonia Esther San Martín Pérez	8.908.968-9
Claudio Andres García Muñoz	9.430.688-4
Diana Inés Bórquez Urra	5.494.177-3

Firma y Nombre

Viviana Angélica Maldonado Cárdenas



Firma y Nombre

Pedro Antonio Torres Villarroel

Firma y Nombre

El Ministro de Fe que suscribe certifica que la presente copia es fiel a su original, y que ha sido tenido a la vista.

Santiago, 24 Agosto 2018



DR Senadis Magallanes <magallanes@senadis.cl>

Informa Declaración de Candidaturas Inscritas al Consejo de la Sociedad Civil de Magallanes COSOC

6 mensajes

DR Senadis Magallanes <magallanes@senadis.cl>

16 de agosto de 2018, 12:47

Para: "agacimagallanes (agacimagallanes@gmail.com)" <agacimagallanes@gmail.com>, luis manuel triñanes cordova <luis.trinanes@gmail.com>, Organizacion Bazinga <agrupacionbazinga@gmail.com>, Bitácora Vientos Patagónicos <bitacoravientos@gmail.com>, aandrade@rehabilitamos.org, hermanosdelviento@gmail.com, sandra ivelic <sandra.ivelic@gmail.com>, agrupacion arenas <down2001parentas@gmail.com>, rosafecci <rosafecci@gmail.com>, Secretaria CCL <secretaria.caplaboral@cormupa.cl>, yaguer2711 <yaguer2711@hotmail.com>, magudiazb@hotmail.com, centrodepadres_ccl@outlook.cl, chika-olga@hotmail.com, secretaria.epharris@cormupa.cl, elizagrisel <elizagrisel@hotmail.com>, sonia soto <asodifparentas@gmail.com>, paloma1282003 <paloma1282003@yahoo.es>, corporacion Manos de Hermanos <corporacion.manosdehermanos@gmail.com>, Unpade Arenas <unpadearentas@gmail.com>, garcia-correa@hotmail.com, Club Paciente <clubdepacientes@gmail.com>, María de los Angeles González Barría <mariaadelosangeles.to@hotmail.com>, granjamiraflores <granjamiraflores@gmail.com>, Miriam Trujillo Gallardo <derechoalvidamagallanes@gmail.com>, miriam cecil <miriam_ceil@hotmail.com>, redlaboralcadi@gmail.com, yanaina.jaraf@gmail.com, cnahuelquen <cnahuelquen@gmail.com>, integracion club deportivo <deportivointegracion@gmail.com>, Consejo Comunal Discapacidad Punta Arenas <consejodiscapacidadparentas@gmail.com>, monica molina2007 <monica_molina2007@hotmail.com>, Creciendo por un Sueño <agrupacionacresu@gmail.com>, cruzrojaparentas <cruzrojaparentas@hotmail.com>, centrodiurnomag@gmail.com, Gaby Morales <gaby.morales.fernandez1@gmail.com>, agrusorpuntaarentas@gmail.com, mela.l.c_95@hotmail.com, aphois.pa@gmail.com, luz hernandez <luz_hdez1@yahoo.es>, agruservir <agruservir@gmail.com>, padresporlainclusion <padresporlainclusion@hotmail.com>, cpasarmientodegamboa@gmail.com, PATAGONIA INCLUSIVA - Punta Arenas <patagoniainclusiva@gmail.com>, "L.M Arizaga" <leylaarizaga@gmail.com>, jorge.gonzalezreyes@yahoo.cl, cidip-patagonia@hotmail.com, agrupaciondownatales21@hotmail.com, centronatales@rehabilitamos.org, crivera@rehabilitamos.org, LUZ Y ESPERANZA cuidadores <luzyesperanza2011@gmail.com>, abriendocaminoscadi@gmail.com, cmbob6 <cmbob6@hotmail.com>, centroporvenir@rehabilitamos.org

Estimadas y estimados:

Junto con saludar muy cordialmente, dentro del marco del proceso eleccionario del Consejo de la Sociedad Civil de SENADIS, se informa a ustedes que se encuentran publicadas las candidaturas.

Adjuntamos Resolución 2018-2038 y link informativo de todo el proceso:

https://www.senadis.gob.cl/pag/468/1753/cuarta_convocatoria_postulacion_a_consejeros_regionales_de_la_discapacidad
Saludos cordiales;

Marcela Gatica Lavandero

Secretaria
Encargada de Atención Ciudadana
Dirección Regional de Magallanes
mgatica@senadis.cl

Servicio Nacional de la Discapacidad
Ministerio de Desarrollo Social | Gobierno de Chile
SENADIS
Armando Sanhueza #845
+56612240043 - +56612240877
www.senadis.cl

REX2018-2038 (1).PDF
1324K

https://mail.google.com/mail/u/2/?ui=2&ik=6d395292df&jsver=4FYOoMwoqol.es.&cbl=gmail_fe_180819.13_p2&view=pt&q=consejo%20de%20la%20... 1/9

A C T A

En Punta Arenas a 24 días del mes de Agosto del año 2018, se dan por electos los candidatos presentados a los cargos de consejeros al Proceso Eleccionario del Consejo de la Sociedad Civil, de la región de Magallanes y Antártica Chilena, en Cuarta Convocatoria, por no existir oposición alguna por parte de las organizaciones pertenecientes al Padrón de la Región.

Quedando conformado por:

Nombre	Rut.
Viviana Angélica Maldonado Cárdenas	8.652.066-4
Pedro Antonio Torres Villarroel	5.829.714-3
Sonia Esther San Martín Pérez	8.908.968-9
Claudio Andres García Muñoz	9.430.688-4
Diana Inés Bórquez Urra	5.494.177-3
Manuel Alejandro Cisternas Williams	16.353.637-4 (electo año 2017)

Sobredad Corderos

Firma y Nombre

Aguiló

[Handwritten signature]

Firma y Nombre

Gabriela Larra

[Handwritten signature]
Marcela Gatica

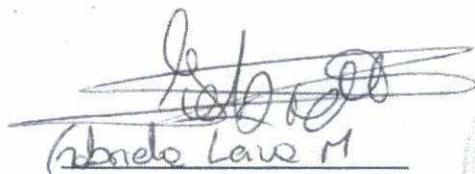
Firma y Nombre

El Ministro de Fe que suscribe certifica que la presente copia es fiel a su original, y que ha sido tenido a la vista.

Santiago, 24 agosto 2018 *[Signature]*

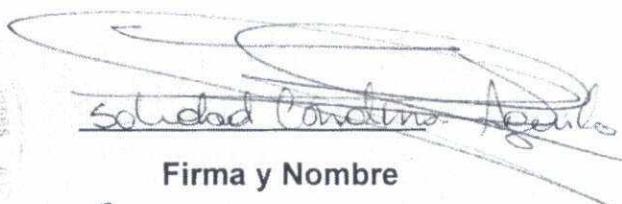
A C T A

En Punta Arenas a 24 días del mes de Agosto del año 2018, la comisión electoral de la Región de Magallanes y Antártica Chilena, señala haber realizado el proceso eleccionario del Consejo de la Sociedad Civil en Cuarta Convocatoria de acuerdo a RES. EXENTA N° 2038 del 14 de agosto del año en curso.

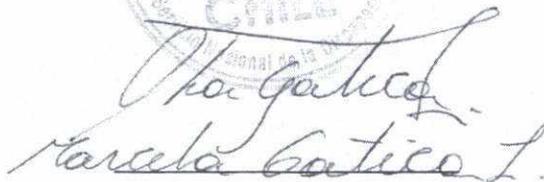

Abelardo Lavu M

Firma y Nombre




Soledad Condino Aguilera

Firma y Nombre


Marcela Gutiérrez

Firma y Nombre

El Ministro de Fe que suscribe certifica que la presente copia es fiel a su original, y que he tenido a la vista.

Santiago, 24 Agosto 2018

